DTN-

Numero de radicado: 30589 2025-S
Fecha y Hora: 16/10/2025 12:01:54

Neiva,

Señoras:
CARMEN VARÓN GARCIA
LUZ MARY PLAZAS
Comunicación por página web

Asunto: Respuesta al radicado CAM No. 2025-E 17760.

Cordial saludo,

De manera atenta y en relación con el oficio presentado mediante el radicado del asunto, a través del cual se informa a este Despacho sobre hechos relacionados con *"(…) la casa de la esquina está desocupada y los vecinos botan las basuras de sus hogares (…)"*, comedidamente me permito informar que el mismo fue trasladado por esta Dirección Territorial a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente del municipio de Neiva (H), en los términos de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por considerarlo un asunto de su competencia.

Lo anterior, con el fin de que, en el marco de sus funciones, dicha Secretaría adelante las acciones que considere pertinentes y brinde respuesta de manera directa.

Sin otro particular, esperamos haber dado respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar que estamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que surja al respecto.

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

TRD: Derecho de petición / documentos facilitativos
Proyectó: Karen Acevedo – Contratista de apoyo jurídico DTN KAVA.